

Ordenanza Nº 225 (1965)

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Autorizar al D. Ejecutivo para que proceda al nombramiento como Asesores Técnicos a los Sres. Ingenieros Don Rubén Manavella Y Don José Vulcano.

Art. 2- Encomendar inicien el estudio, con carácter de urgencia, del cambio de la Red de Provisión de Agua Corriente Domiciliaria.

Art. 3- En base al proyecto que presenten los Sres. Ingenieros y siempre y cuando se consideren en beneficio para la población, proceder a Llamado a Licitación Publica conforme a las normas legales vigentes.

Art. 4- La erogación que representa la presente Ordenanza deberá estar, así como los honorarios técnicos, involucrados en el precio total de la obra.

Art. 5- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 31 días del mes de Diciembre de 1965.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:45 horas.

Elder B. Alassino

Secretario

José Froute

Presidente